

En Cornellá de Llobregat a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Barceló Cuxart, Don Juan Cuxart Marqués, Don Antonio Hill Llido, Don Amado Vilas Pal, Don Santiago Jurí Figueras, Don Basilio Rufas Fuster y Don Florencio Barcos Poldavila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emmanuel Abadina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la relación valorada de las obras proyectadas por el contratista Don Francisco Benas Gómez en la continuación de la obra de la calle de Euseu Jacinto Verdguer (sector comprendido entre la calle Virgilio del Pilar y la de José Canaleja) que asciende a ocho mil seiscientos once pesetas setenta y dos centimos.

Quedar enterados de la Inspección del trabajo efectuada en este Ayuntamiento el día veintisiete de Agosto del año en curso.

Conceder a Doña Isabel Bernabé García, permiso para poder instalar un salón de peluquería para Señoras en la Plaza Lope de Vega número cuatro previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Visto el Dictamen de la Comisión de Ha

cienda informado favorablemente por el Secretario-Interventor, se acuerda aprobar en principio las siguientes transferencias de crédito que deberán someterse a la exposición pública reglamentaria para su aprobación definitiva:
Del Capítulo I artículo primero epígrafe siete 2.000 ptas, del 6-2-1 = 3929'22 ptas, del 11-3-9 = 2.000 ptas, al 1-4-1 = 99'40 ptas, al 1-11-2 = 90 ptas al 2-1-1 = 1.000 ptas, al 7-1-4 = 1.500 ptas, al 11-3-4 = 3.000 ptas, al 11-6-1 = 240'75 ptas al 13-3-1 = 2.000 ptas, haciendo un total de siete mil novecientas veintinueve pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a las Contribuciones especiales que han de ser aplicadas a los propietarios afectados por las obras de pavimentación y alcantarillado de la Calle Obispo Jacinto Verdaguer (sector comprendido entre la calle Virgen del Pilar y José Canalejas, se acuerda:

Primero.- Aprobar el presupuesto de la obra confeccionado por el Arquitecto Municipal que asciende a veintinueve mil quinientas pesetas ochenta y cuatro céntimos el destinado a la pavimentación y a ocho mil ochocientas setenta y cuatro pesetas sesenta y seis céntimos el destinado a alcantarillado.

Segundo.- Aprobar la relación de las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo.

Tercero.- Determinar que la base del reparto se tomará en cuenta por los metros de fa-

diada de cada una de las fincas con frente a dicha calle.

Cuarto.- Determinar que las cantidades objeto del reparto serán de diez mil setecientos cincuenta pesetas cuarenta y dos céntimos como mitades del total destinado a pavimentación y de cinco mil novecientos dieciséis pesetas cuarenta y cuatro céntimos como dos tercios del total destinado a alcantarillado.

Quinto.- Aprobar la relación de las cuotas individuales de los obligados a contribuir por las referidas obras.

Sexto.- Que una vez aprobados los anteriores documentos sean expuestos al público a los efectos de las oportunas reclamaciones.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a las contribuciones especiales que han de ser aplicadas a los propietarios afectados por las obras de alcantarillado de la Calle Abreu junto Verduguer (sector comprendido entre la calle José Canalejas a la de San Pedro se acuerda:

Primero.- Aprobar el presupuesto de la obra confeccionado por el Arquitecto Municipal que asciende a dos mil cuatrocientas setenta y siete pesetas cuarenta y dos céntimos.

Segundo.- Aprobar la relación de las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo.

Tercero.- Determinar que la base del reparto se tomará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas con frente a dicha calle.

Quarto.- Determinar que las cantidades objeto del reparto sean de mil seiscientos cincuenta y una pesetas setenta y dos céntimos como los tercios del total presupuestado.

Quinto.- Aprobar la relación de las cuotas individuales de los obligados a contribuir por las referidas obras.

Seis.- Que una vez aprobados los anteriores documentos sean expuestos al público a los efectos de las oportunas reclamaciones.

Se acuerda:

Aprobar el extracto de cuentas de la Agencia "Subvenciones" correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Aprobar la relación de los expedientes de Plus-Valía siguientes:

Número doscientos nueve de Don Lorenzo Badia y M. Font trescientas setenta y una pesetas noventa y cinco céntimos; número doscientos diez de Don Esteban Batlle y A. Mira-les treinta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos; número doscientos once de Don Juan Escarri Ferrat dieciséis mil trescientas cincuenta y siete pesetas veintidós céntimos; número doscientos doce de Dona Josefa Gracera Gómez quinientas noventa y ocho pesetas diecinueve céntimos; número doscientos trece de Dona Josefa Vera Poto cuatro diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos; número doscientos catorce de Dona Pilar Bernades Sabregat veinte pesetas ochenta y cinco céntimos; número doscientos quince de Dona Teresa Serra Alsina ochocientos sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco cénti-

mos; número doscientos dieciséis de Don Lorenzo
 Patlari Escalá cuatrocientas noventa y tres pe-
 setas nueve céntimos; número doscientos dieciséis
 de Don Samuel Gironés Ambrós treinta y cin-
 co pesetas setenta y tres céntimos; número dos-
 cientos dieciséis de Don Jaquín Abadía Abu-
 nissa y Doña Eulalia Pucl quinientas pesetas
 treinta y siete céntimos; número doscientos die-
 cinueve de Doña Teresa Abuter Bartomeu
 sesenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos;
 número doscientos veinte de Don José Laura
 Colomer doscientas cincuenta pesetas setenta
 y cinco céntimos; número doscientos veinte
 uno de Don José Rodenas Cremadas ciento
 cuarenta y seis pesetas ochenta y cuatro cén-
 timos; número doscientos veintidós de Don
 Ricardo Fernández de Hacambra Soler setecien-
 tas setenta y ocho pesetas diez céntimos; núme-
 ro doscientos veintitres de Doña Remedios Ca-
 pias Abanade' seiscientas cuatro pesetas noventa
 y cuatro céntimos; número doscientos veinticuatro
 de Don Jerónimo Casas Carbonell
 seiscientas siete pesetas sesenta y nueve cénti-
 mos; número doscientos veinticinco de Here-
 deros de Don Pablo Vallhonrat tres mil ochocien-
 tas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cua-
 tro céntimos; número doscientos veintiseis de
 Don Domingo Albert Solé y J. Albert doscientas
 ochenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos;
 número doscientos veintisiete de Don Juan
 Ferrer Campreubí y C. Espi ciento veintidós pesetas
 once céntimos; número doscientos veintio-
 cho de Don Francisco Giménez Bonafé ciento treinta

ta y cuatro pesetas veintidos céntimos; de Don Francisco Giménez Baños y R. Erevino trescientas cuatro pesetas veintinueve céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de obras; a Don Abelardo Julián Pascual, construir una casita de bajos en la calle Obrauda; a Don Emanuel Dardo Viola, construir unos semisótanos en la calle Cornellá Moderno; al mismo, construir bajos y piso de una torre en la misma calle; a Don Jaime Bartomeu Balagué, construir unos cuartos en la calle San Isidro; a F. A. M. A. construir un nuevo cuerpo anexo a los de su industria en el lugar denominado "los conductos" a Don Abdreco Amant, construir tres barracas, un cuerpo de edificio destinado a oficinas y un atilbo en una nave de su fábrica en la calle Bellaterra y Cataluña; a Don Abiguel Castellnou Paladí, construir un almacén en su casa de la calle Obraques de Cornellá n.º 109; a Don Baudilio Boriné Humet, construir un almacén en la calle Rubio y Obra; a Doña Isabel Fonollosa Balde, construir un cubierto en la calle Porvenir; a Doña Dolores Behaldue, Ballester, modificar tres puertas que dan fachada a la casa n.º 29 (Casa Giralt) a Don Ojofre Pelisot, construir un cubierto en la calle Campomar n.º 43; a Don Salvador Vilá Livram, crear un solar en la calle Cataluña y Cornellá Moderno; a Doña Mercedes Climent Larqués, construir un cubierto en la calle Rubio y Obra; a Materiales y Tubos Boura esta-

blecer una vía para ^{el} fiter.

Y no habiendo otro asunto de tratar de or-
den de la Presidencia se levanta la sesión, fir-
mando la presente acta todos los asistentes a
la misma juntamente conmigo el infrascrito
Secretario que certifico.

Don Juan Cuasart
 Don Jaime Balasch
 Don Antonio Hill Lido
 Don Amador Vives Pal
 Don Santiago José Figueras
 Don Benito Rufas Fuster
 Don Florencio Barrios Soldevilla
 Don Manuel Clavero

En Cornellá de Llobregat a veinte de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las
diecinueve horas, se han reunido en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
componentes de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, Don Jaime Balasch Cuasart, Don Juan Cu-
asart Clarqués, Don Antonio Hill Lido, Don Amador
Vives Pal, Don Santiago José Figueras, Don Benito
Rufas Fuster y Don Florencio Barrios Soldevilla, ha-
yo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder una gratificación a los empleados mu-
nicipales que han intervenido en la confección de
las cartillas de racionamiento a razón de diez en